REPUBLICA DE CHILE GOBIERNO INTERIOR MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA II REGION

DECRETO N°	544/14	
MARIA ELENA,	u 7 Ot.1, 2014	

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña LIZA VILLAR CANALES, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- Contrato de Trabajo de doña LIZA VILLAR CANALES, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. Nº 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º APRUEBASE permiso de 1/2 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña LIZA VILLAR CANALES, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

MA ELENA

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES

: 4

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

: 1/2

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS

3 Y 1/2

- FECHA DIA PERMISO

: 06 DE OCTUBRE DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MARĈELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S) EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/8VC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER

I.M.M.E. -

Carpeta Personal.-

Liceo TPCH.

Villar Canales Liza 28.05.14(1) 06.10.14(1/2

REPUBLICA DE CHILE **GOBIERNO INTERIOR** MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DECRETO N°	000/14	/
MARIA ELENA	d Si o41, 2014	1

VISTOS:

- 1.- Decreto Nº 326/14 que Aprueba Contrato de Trabajo de don GABRIEL ALEJANDRO CORTES ALUCEMA, RUN. Nº 17.885.809-2, funcionario dependiente del Daem de María Elena, a contar del 01 de Julio de 2014.
- 2.- Carta de renuncia al cargo de Auxiliar de Servicios y Reparaciones Menores, presentada por don GABRIEL ALEJANDRO CORTES ALUCEMA, funcionario dependiente del Daem de María Elena.
- 3.- Finiquito suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don GABRIEL ALEJANDRO CORTES ALUCEMA, a contar del 16 de Septiembre de 2014,
- 4.- Artículo Nº 159, número 2 del D.F.L. Nº 1/02, , del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado Código del Trabajo.
- 5.- Decreto Nº 198/13, de la Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto sector educación municipal, año 2014.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO:

el Finiquito suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena, 1.- APRUEBASE representada en este acto por su Alcalde, Sr. JORGE GODOY BOLVARAN, RUN Nº 7.955.314-K, ambos con domicilio en María Elena, calle Ignacio Carrera Pinto Nº 1926, y don GABRIEL ALEJANDRO CORTES ALUCEMA, RUN. Nº 17.885.809-2, Auxiliar de Servicios y Reparaciones Menores dependiente del Daem de María Elena, contrato iniciado el 01 de Julio de 2014, a contar del 16 de Septiembre de 2014, por renuncia del trabajador, artículo 159, numeral 2°, del D.F.L. Nº 1/02, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que fina el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

2º Impútese el gasto al ítem presupuestario 23.01.004 "Desahucios e Indemnizaciones", del Presupuesto sector educación municipal, año 2014.

DIA MUN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE

JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JFGB/VAGC/DVH/SVCsvc

DISTRIBUCIÓN: Contraloría Regional Antofagasta (SIAPER).

Finanzas Daesm, María Elena.

Carpeta Personal.

Interesado.

MUNICIP!

Archivo Imme.

DECRETO	052/14
MARIA EL	ENA. 3 5 ULL 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don SERGIO VALENZUELA CASTILLO, Encargado Personal del D.A.E.S.M. de María Elena.
- Contrato de Trabajo, de fecha 24 de Febrero de 1986, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don SERGIO VALENZUELA CASTILLO,
- D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º APRUEBASE permiso de 1/2 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don SERGIO VALENZUELA CASTILLO, RUN Nº 7.497.950-4, Encargado Personal del D.A.E.S.M. de María Elena:

- Cantidad días disponibles

: 5

- Cantidad días solicitados

: ½ (jornada de la mañana)

- Saldo días permisos administrativo

: 4 y 1/2

- Fecha día permiso administrativo

: 09 DE OCTUBRE DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS,

Con Control

PORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN, ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JFGB/VAGC/DYH/8VC/svc DISTRIBUCIÓN; 1.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.

MUNIC

- DAESM

Sergio Valenzuela C. 11.02.14(1/2) 28.02.14(1/2) 09.10.14(1/2)

DECRETO	0	Ö.	3	11	6	
MARIA ELENA,		5.1	ţ	O.L.	2014	

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, con goce de remuneraciones, presentada por doña ANGELICA MARIA OLIVARES AGUILERA, Asistente de la Educación de la Escuela D-133 de María Elena.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña ANGELICA MARIA OLIVARES AGUILERA, Asistente de la Educación de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales, publicado en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º APRUEBASE permiso administrativo, con goce de remuneraciones, de 1 día, a doña ANGELICA MARIA OLIVARES AGUILERA, RUN Nº 12.396.348-2, Asistente de la Educación, de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto", dependiente del DAESM de Maria Elena por el periodo que a continuación se indica:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 01

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 00

- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : 10 DE OCTUBRE DE 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JFGB/VAGCDVH/SVC/svc DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- D-133

MUNICIF

- DAESM
- Correlativo

JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN

01

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

Olivares A. Angélica M. | 14.07.14(1) | 15.07.14(1) | 24.07.14(1) | 25.07.14(1) | 10.10.14(1)

DECRETO N°	654/14	
MARIA ELENA,	의 등 사다. 2014	1

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, presentado por doña JAQUELINE MOLINA LEIVA, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña JAQUELINE MOLINA LEIVA, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º APRUEBASE Solicitud de permiso de 1/2 día administrativo, con goce de remuneraciones, a doña JAQUELINE MOLINA LEIVA, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014

2

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

1/2

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS

1 Y 1/2

- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS

: 10 DE/OCTUBRE DE 2014

2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

SECRETARIO P

JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE

JFGB/DVH/SVC/sve DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.

DAD DA

- DAESM
- D.A.E.S.M

Molina Leiva Jaquelin 02.01.14(1) 13.01.14(1) 25.04.14(1) 14.08.14(1) 10.10.14(1/2

DECRETO N°	655/14	/
MARIA ELENA,	v 9 UC). 2014	/

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, presentado por doña JENNIFER ROJAS LY, Matrona del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña JENNIFER ROJAS, Matrona del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º APRUEBASE permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña JENNIFER ROJAS LY, RUN Nº 16.469.109-8) Matrona del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS

- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : 10 DE OCTUBRE DE 2014

DIA MUN

2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

ORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN

: 3

1

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBENARIA ELE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JFGB/DVH/SVC/svc DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- DAESM

MUNICIPA

- Correlativo.
- Carpeta Personal.

Rojas Ly Jennifer	28.03.14(1)	09.05.14(1)	08.08.14(1)	10.10.14(1)	

DECRETO	555/14
MARIA ELENA	0 9 UCL. 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso presentada por doña MARIA LETICIA CORTES ROJAS, Docente De Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- Nombramiento de Docente de Aula de doña MARIA LETICIA CORTES ROJAS, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. Nº 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º APRUEBASE Solicitud de Permiso Administrativo de 2 días, con goce de remuneraciones, a doña MARIA LETICIA CORTES ROJAS, RUN Nº 12.717.570-5, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena, por el día que a continuación se indica:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES

: 6

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

: 2

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS

4

- FECHA DIA PERMISO

30 DE OCTUBRE DE 2014.

03 DE/NOVIEMBRE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

D

DIA MUN

ORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

A

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN;

I.M.M.E. -

Carpeta Personal.-

Escuela D-133

Correlativo

Cortes Rojas Maria 30.10.14(1) 03.11.14(1)

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA REGION ANTOFAGASTA

DECRETO	60714
MARIA ELENA,	J. 4 Uti. 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña MARIA EUGENIA ROJAS ARAYA, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de Maria Elena.
- Contrato de Trabajo de doña MARIA EUGENIA ROJAS ARAYA, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de Maria Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. Nº 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º APRUEBASE permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña MARIA EUGENIA ROJAS ARAYA, RUN Nº 10.296.398-9, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES

: 5

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

- FECHA DIA PERMISO

: 1

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS

: 4 : 09 DE OCTUBRE 2014(tarde)

10 DE OCTUBRE 2014 (mañana)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

CALDIA MI

DUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EAAM/DVH/SVE/svc

DISTRIBUCIÓN:

_I.M.M.E. _/

Carpeta Personal.-

Liceo TPCH.

Rojas Araya María E.	17.09.14(1)	09.10.14(1/2	10.09.14(1/2	

DECRETO	06 1/14	J
MARIA ELENA,	7 % U.L. 2014	

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.-Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña BEATRIZ CAYO ESTEBAN, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional - Científico Humanista de María Elena.
- 2.-Contrato de Trabajo de doña BEATRIZ CAYO ESTEBAN, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. Nº 1/96, del Ministerio de Educación, que fija 3.texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

10 APRUEBASE permiso de 1/2 días administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña BEATRIZ CAYO ESTEBAN, RUNº 7.480.095-5, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES

: 1/2

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

: 1/2

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS

: 00

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

- FECHA DIA PERMISO

: 10 DE OCTUBRE DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAAM/VAGC/DVH/\$VC/svc

DISTRIBUCION:

I.M.M.E. -

SIAPER

Carpeta Personal.-

Liceo TPCH.

05.05.14(1) 12.06.14(1) 13.06.14(1) 08.08.14(1) 21.08.14(1/2 Cayo Esteban Beatriz 22.08.14(1)

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA REGION DE ANTOFAGASTA

DECRETO	6.9	è	1	14	/
MARIA ELENA	.,	1	ij	OCT. 2014	1

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña JACQUELINE RIVERA ARAYA, Administrativa del DAEM de María Elena.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña JACQUELINE RIVERA ARAYA, Administrativa del DAEM de María Elena.
- D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sis:ematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006.

DECRETO

1º AUTORIZASE permiso de 1/2 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña JACQUELINE RIVERA ARAYA, RUN Nº 10.410.635-8, Administrativa del DAEM de María Elena.

- Cantidad días disponibles

: 1 Y 1/2

- Cantidad días solicitados

: 1/2 (TARDE)

- Saldo días permisos administrativo

. 1/2 (1/14)

- Fecha día permiso administrativo

: 10 DE OCTUBRE DE 2014.

UARDO AHAUMADA MANDIOLA

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS,

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S) ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M.É.

DAESM

Rivera Araya Jacqueline. 01.08.14(1/2) 17.09.14(1) 10.10.14(1/2

DECRETO	5 6 3 / 14	
MARIA ELENA,	1 4 OCT. 2014	

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña SOBEIDA HERBAS TORRES, Asistente Educadora de Párvulos de Patio de Escuela D-133 de María Elena.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña SOBEIDA HERBAS TORRES, Asistente Educadora de Párvulos de Patio de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales, publicado en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º APRUEBASE permiso administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña SOBEIDA HERBAS TORRES, RUN Nº 15.012.587-1, Asistente de Educadora de Párvulos de Patio de Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES :

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1 - SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 0

- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : 13 DE OCTUBRE DE 2014.

P/A ELENA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc DISTRIBUCIÓN: J.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- D-133
- DAESM
- Correlativo

ELE ARDO ATUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

Herbas Torres Sobeida | 11.08.14(1/2) | 18.08.14(1/2) | 19.08.14(1) | 13.10.14(1)

DECRETO	664/14
MARIA ELENA,	1 4 OUT. 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permisos sin goce de remuneraciones, presentada por doña SOBEIDA HERBAS TORRES, Asistente Educadora de Párvulos de Patio de Escuela D-133 de María Elena.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña SOBEIDA HERBAS TORRES, Asistente Educadora de Párvulos de Patio de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales, publicado en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º APRUEBASE permiso sin goce de remuneraciones de 2 días, a doña SOBEIDA HERBAS TORRES, RUN Nº 15.012.587-1, Asistente de Educadora de Párvulos de Patio de Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena:

LDIA MU

- FECHA DIA SIN REMUNERACIONES

: 14 Y 15 DE OCTUBRE DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S) EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/\$\forall C/svc DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- D-133
- DAESM
- Correlativo

Herbas Torres Sobeida 14.10.14(1) 15.10.14(1)